

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

Resolucion Municipal No. 09/86

,á 7 de febrero de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO : La Ordenanza Municipal 04/85, Art. 7 que establece premios para los participantes del Corso del Carnaval 1986, y siendo necesario establecer los montos de los mismos, por tanto,

R E S U E L V E :

Artículo Primero.- Se fijan los siguientes montos, para la Premiación a los conjuntos carnavaleros participantes del Corso de Carnaval 1986:

UN PREMIO : Al carro que por su jerarquía y magnificencia destaque \$US. 2.500.- el campo de armonía, belleza y se distinga por su buen gusto y esplendor.

UN PREMIO : Al carro que por su originalidad presente artísticamente un motivo de nuestras tradiciones folklóricas carnavaleras.

UN PREMIO : Para la comparsa que presente el mejor disfraz el mismo \$US. 1.000.- que debe tambien estar inspirado en nuestros atavíos ancestrales.

UN PREMIO : Para el carro que se destaque por su arreglo de acondicionamiento universal y cuyas alegorías tengan relación con el ámbito carnavalero.

UN PREMIO : Para la comparsa que su alegoría y buen gusto anime la fiesta del Corso de Carnaval.

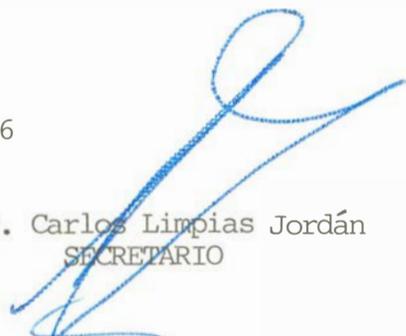
UN PREMIO : Al disfraz individual cuya representación esté inspirado en personajes legendarios de Santa Cruz.

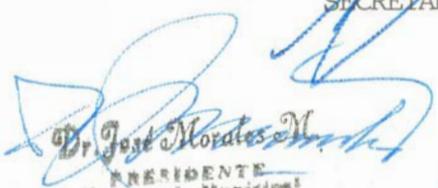
Artículo Segundo.- La asignación de los premios será en Pesos Bolivianos, al cambio oficial del día del dólar americano.

Comuníquese y Cúmplase.

COMISION DE CARNAVAL 1986


Dr. Hugo Ortiz Justiniano
PRESIDENTE


Sr. Carlos Limpias Jordán
SECRETARIO


Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON GABARIEL RENE MORENO"